



MENDOZA, **25 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3743/25 caratulado: "SCONFIANZA, BRUNELA S/ Solicitud de Diploma de Licenciada en Arte Dramático".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO a la egresada Brunela Luciana SCONFIANZA (D.N.I. N° 44.140.272) nacida en la provincia del Mendoza, República Argentina, el DOCE (12) de abril de 2002, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., con fecha de egreso el DIECISIETE (17) de diciembre de 2024 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 134


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO